



Resolución Ministerial

Lima, 12 de MARZO del 2021.

Visto; el Expediente N° 21-027782-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 087) de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor VICTOR JAVIER CORREA TINEO, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 255-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor VICTOR JAVIER CORREA TINEO, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 087) de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Oscar Raúl Ugarte Ubilluz

ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

